

Superintendencia de Casinos de Juego

CONCEDE PRÓRROGA DE PLAZO PARA EL INICIO DE OPERACIONES DEL CASINO DE JUEGO AUTORIZADO A SOCIEDAD OPERADORA SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A.

Por resolución exenta N° 254 de 15 de noviembre de 2007, la Superintendencia de Casinos de Juego concedió la prórroga de plazo que solicitó la sociedad operadora San Francisco Investment S.A. En virtud de la prórroga concedida, el plazo de 16 meses previsto para el inicio de operaciones del casino de juego autorizado en comuna de Mostazal, contemplado en resolución exenta N° 347 de 27 de diciembre de 2006, aclarada por resolución exenta N° 7 de 9 de enero de 2007, de la Superintendencia, que le otorgó un permiso de operación para casino de juego en dicha comuna, se extenderá a 21 meses 10 días contado desde el 29 de diciembre de 2006.

Santiago, 19 de noviembre de 2007. - Superintendente de Casinos de Juego.